



Compartimos algunas reflexiones respecto de las políticas públicas para la educación inicial de nuestra provincia

Mayo 2015

Desde el Colectivo de educación inicial de Córdoba, compartimos algunas reflexiones respecto de las políticas públicas para la educación inicial de nuestra provincia. Como profesionales y trabajadores-as de la educación, ocupadas-os y preocupadas-os por la primera infancia, creemos que todo acto educativo es un acto humano, ético y político porque actúa sobre el presente y el futuro de los pueblos, y está basado en una ética de los derechos y en la conformación subjetiva de los sujetos en formación.

Desde este posicionamiento, en tanto profesionales reflexivos-as, comprometidos-as con la tarea de enseñar y aprender, y no meros-as técnicos-as ejecutores-as de prescripciones elaboradas por otros, nos hemos abocado a reflexionar sobre la situación actual de la educación inicial en Córdoba.

Compartimos estas reflexiones que son producto del diálogo y el debate colectivos que realizamos

docentes, directivos y profesoras de institutos de formación docente, para tratar de entender las implicancias

e impactos de las políticas públicas en las realidades institucionales y por lo tanto en la concreción del

derecho a la educación de los niños más pequeños, respecto a:

1- El corrimiento de la función pedagógica de directivos y docentes

2- Condiciones de escolarización que profundizan desigualdades educativas: insuficiente cantidad

de cargos docentes y administrativos; incremento de matrícula por sala; incorporación de niños más

pequeños (salas de 3) con la misma estructura organizativa del trabajo; más salas y la misma cantidad de

Unidades educativas; falta de recursos económicos para el funcionamiento de las instituciones; otros

3- La escasa información pública y la falta de espacios de participación y consulta sobre el proyecto piloto de incorporación de profesores de áreas especiales

4- La insuficiente oferta de salas de 4 años en el ámbito de lo público, para la incorporación de todos-as los-as niños y niñas en el marco de la obligatoriedad establecida en las Leyes de

Educación

Nacional y Provincial, y la lenta universalización de salas de 3 años, que no alcanza a dar respuesta a las demandas y necesidades de las comunidades

1- El corrimiento de la función pedagógica de directivos y docentes

Advertimos una creciente sobrecarga laboral de tareas administrativas y una complejización del acompañamiento pedagógico que necesitamos en la actualidad, producto de nuevas demandas derivadas del

nuevo Diseño Curricular para el Nivel Inicial, de los cambios en los Informes de Progreso Escolar, de la

articulación con el Nivel Primario en el marco de la Unidad pedagógica, lo cual precariza las condiciones de

trabajo desdibujando el liderazgo educativo de la gestión directiva y de las docentes.

Las tareas administrativas que van sumándose año tras año se “naturalizan” y se asumen en desmedro de la faz pedagógica, algunas de éstas son: informes mensuales; informes de licencias menores a

15 días; confección de MAB; notas varias a supervisión y a otras reparticiones; confección de distintas

certificaciones; control, supervisión y seguimiento del servicio del P.A.I. Cor (virtual y personal), de la

empresa de limpieza y del programa auxiliares; manejo y rendición del Fondo de mantenimiento edilicio;

organización, apoyo, acompañamiento, asesoramiento e impulso a la Asociación Cooperadora con el fin de

obtener recursos para garantizar el funcionamiento de las escuelas, tal como lo expresa la Ley N° 9870, Art

N° 107ii; control, reclamo, denuncia y seguimiento de problemas edilicios ante la Dirección de Arquitectura

y ante Infraestructura Escolar. En la actualidad sumamos, entre otras, la carga virtual de matrícula;

capacitación electoral a los docentes; manejo y rendición de fondo de Sitrared (Sistema de transferencias de

recursos educativos); capacitación del equipo docente a cargo del directivo en el marco del Programa

Nacional de Formación Docente; gestión burocrática para la solicitud de docentes de apoyo a la integración

para niños-as con necesidades educativas especiales.

Estas tareas se complejizan aún más cuando no se disponen de medios de movilidad propios y

de la tecnología necesaria (computadora, internet, teléfono, etc) para realizarlas en las escuelas, generando sobrecarga de tareas institucionales en ámbitos extra-escolares, a fuerza del trabajo “voluntarista” de directivos y docentes. A esto se suma la inexistencia de servicio técnico permanente para el mantenimiento y actualización de computadoras, siendo muchas veces las Cooperadoras escolares y/o las propias docentes -con sus aportes-, quienes se hacen cargo de los costos que demanda dicho mantenimiento.

2- Condiciones de escolarización que profundizan desigualdades educativas: insuficiente cantidad de cargos docentes y administrativos; incremento de matrícula por sala, incorporación de niños más pequeños (salas de 3) con la misma estructura organizativa del trabajo; más salas y la misma cantidad de Unidades educativas; falta de recursos económicos para el funcionamiento de las instituciones; otros

Es urgente la necesidad de elaborar propuestas para mejorar las condiciones de trabajo -que son también condiciones pedagógicas-, en los Jardines de Infantes de nuestra provincia, para efectivizar el derecho a una educación de calidad de la primera infancia. La soledad de las instituciones del Nivel se hace cada vez más difícil de sobrellevar: una docente a cargo de 25 o más niños sin maestras auxiliares; personal directivo único, sin secretaría ni vice-dirección; directoras con salas a cargo; una situación complicada con las empresas de limpieza que reemplazaron el trabajo de portería y maestranza; apertura de salas de 3 años sin las condiciones edilicias necesarias; políticas de integración de niños-as con necesidades educativas especiales con escaso o nulo acompañamiento de docentes de apoyo a la integración; existencia de cargos ad-honorem que implican una precarización laboral que afecta directamente las condiciones de enseñanza.

“En este sentido, es importante señalar que no alcanza con incluir en la escuela a más niños/as. Es

necesario además, generar condiciones pedagógicas -que son también laborales- adecuadas para la construcción de experiencias y aprendizajes socialmente significativos, independientemente del sector geográfico y social al que pertenezcan los niños.”iii

3- La escasa información pública y la falta de espacios de participación y consulta sobre el Proyecto piloto de incorporación de profesores de áreas especiales

De acuerdo con la información recibida -por distintas vías-, en el inicio del año lectivo 2015, hemos tenido conocimiento que se implementaría un Proyecto Piloto para 50 Jardines de Infantes de toda la provincia de Córdoba, a través del cual se incorporarían profesores de algunas áreas especiales, lo que implicaría la prolongación de la jornada escolar de los/as alumnos/as a 4 (cuatro) horas diarias, en las instituciones de educación inicial.

La ausencia de información sobre esta propuesta, desde las vías correspondientes, nos inquieta generándonos los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el marco epistemológico, pedagógico y político de esta propuesta?
- ¿Cuáles serían las implicancias organizativas-administrativas de los “cambios” propuestos para los-as niños-as, las familias, las docentes, las directivas?
- ¿Cómo podría sostenerse el valioso espacio institucional (1 hora reloj en total) previo y/o posterior al inicio de las clases para profundizar la reflexión crítica, de carácter institucional sobre las prácticas, que posibiliten efectivizar una educación cada vez más justa, inclusiva y de calidad para los más pequeños?
- ¿La implementación de este proyecto considerará las condiciones laborales materiales y simbólicas necesarias para garantizar buenas prácticas de enseñanza?

Estos interrogantes condensan la preocupación por la implementación de una propuesta que viene a saldar una deuda histórica en el Nivel Inicial, y que aspiramos a que potencie y fortalezca la identidad pedagógica del mismo, basada en la construcción del conocimiento del ambiente y no en la enseñanza atomizada de los contenidos de cada una de las áreas, reproduciendo las prácticas más tradicionales de la escuela primaria.

4- La insuficiente oferta de salas de 4 años en el ámbito de lo público, para la incorporación de todos-as los-as niños y niñas en el marco de la obligatoriedad establecida en las Leyes de

Educación

Nacional y Provincial, y la lenta universalización de salas de 3 años, que no alcanza a dar respuesta a las demandas y necesidades de las comunidades

Si bien, en los últimos años ha sido el Nivel Inicial el que ha tenido un mayor crecimiento de la matrícula, esto no alcanza a satisfacer las demandas y necesidades de las comunidades.

Es urgente producir un movimiento político y social que nos permita expandir aún más los servicios

de educación inicial y efectivizar el derecho de los niños y las niñas de 3 y 4 años de nuestra provincia en el

acceso a las salas del Nivel Inicial; no es suficiente la sanción de Leyes que amplíen el acceso a la educación

en edades más tempranas, sino se brindan las condiciones necesarias que concreten este derecho.

Reflexiones finales

En el marco de estas reflexiones necesitamos soluciones urgentes a las problemáticas pedagógicas y

laborales que venimos planteando. En ese sentido adherimos a las demandas expresadas en el Documento

realizado por UEPC, en el que se plantea que para garantizar la ampliación del derecho social a la

educación, es necesario que el Estado avance en políticas educativas que se propongan, entre otras

cuestiones:

“Incrementar los cargos docentes, de modo que al disminuir la relación alumno-docente se generen

mejores condiciones de enseñanza.

Prever la provisión de cargos directivos, docentes y administrativos que mejoren las condiciones didácticas y no sobrecarguen laboralmente a los docentes.

Asegurar la provisión de recursos didácticos variados en cantidad y calidad suficiente, para fortalecer las propuestas de enseñanza.”iv

Por otro lado y en relación con la propuesta de incorporación de docentes de áreas especiales, necesitamos que se abran espacios de diálogo, de reflexión y análisis crítico que nos permitan participar en

la construcción de esta propuesta, para potenciar y fortalecer la identidad pedagógica del Nivel.

Para ello

solicitamos la conformación de una Mesa de trabajo en la que estén representados docentes, directivos,

supervisores, especialistas, sindicato y otras instituciones u organizaciones pertinentes.

Una política educativa que se centra en la ampliación del acceso a la educación de los y las niños y

niñas de 3 a 5 años no implica la igualdad en las condiciones de escolarización. *“Por el contrario, en este*

proceso se fueron configurando condiciones de enseñanza en el sector estatal que, en su diferencia con

respecto al privado, debilitan las oportunidades educativas de quienes, al provenir de sectores más

vulnerables, precisan de un trabajo pedagógico más personalizado en el tiempo y diferenciado didácticamente.”v

Nuestra intención es mirar el presente de la educación inicial desde lo que hemos conquistado y lo

que nos falta, con la firme intención de transitar caminos en pos de las transformaciones que precisamos,

para efectivizar el derecho de los niños más pequeños del Sistema Educativo de nuestra provincia a una

educación de calidad, justa, digna, inclusiva e igualitaria, cuya relevancia ha sido y está siendo declamada

en todo el mundo.

“Por esta razón más que nunca necesitamos detenernos a pensar la enorme y radical importancia

de nuestra tarea en los inicios. Sabiendo que aquello que no repartimos a tiempo incidirá en el futuro, que

la fatiga por un hacer no siempre valorado, deja a nuestros alumnos sin la posibilidad de gozar de las

buenas enseñanzas, de los tiempos del juego, de la palabra, del nacimiento del lenguaje y el pensamiento.

Estamos en una verdadera disputa por el reparto, el reparto de los bienes simbólicos, el reparto de la

educación. Y, de ello dependerá que podamos despertar en los niños la palabra... y amasar cada día un

tiempo de infancia que mira al porvenir.”vi

i Prf. UEPC 2013. “El Nivel Inicial en Córdoba. Análisis de sus tendencias y transformaciones: 2003-2013. Córdoba

ii Ley Provincial de Educación (2010) N° 9870, Art N° 107 “Estos organismo tendrán como finalidad movilizar, captar y administrar medios y recursos para cumplir con las actividades programas”

iii *UEPC 2013. "El Nivel Inicial en Córdoba. Análisis de sus tendencias y transformaciones: 2003-2013. Córdoba*

iv *Op Cit 1*

v *Ibidem ant*

vi *Redondo, Patricia (2009). "Despertar en los niños la palabra..." El monitor de la Educación, N° 22 5º Época.*